



MAT: MODIFICA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA ALIA SORAYA SANLES YAMAL

DECRETO (E) N° 3086

CHILLAN VIEJO, 14 JUN 2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio (E) N° 1595 del 20.03.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo de doña ALIA SORAYA SANLES YAMAL desde 01.03.2013 hasta 28.02.2013, como Asistente Social para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 05 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Integración.

- Error de trascipción de la Fecha de Termino del Contrato de Trabajo de doña ALIA SORAYA SANLES YAMAL, dice: hasta 28.02.2013 y debió decir: hasta 28.02.2014

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE la Fecha de Término del Contrato de Trabajo de doña ALIA SORAYA SANLES YAMAL, como sigue:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FECHA DE TERMINO: 28 DE FEBRERO DE 2014



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE(S)

/ UAV / FFV / MCGGB / MVY / RMR / IM

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.